DAFO

- Parque inmobiliario antiguo, en el que no se tuvieron en cuenta los aspectos energéticos.
- Movilidad basada en el vehículo privado, y en lo relativo a mercancías, en el transporte por carretera, con escasa participación del vehículo eléctrico y los biocarburantes.
- Intensidad energética elevada de ciertas industrias manufactureras.
- Ahorros económicos derivados de menores consumos energéticos que redundan en la mejora de la competitividad empresarial e industrial y en la ciudadanía. También en el parque de viviendas.
- Desarrollo de tecnologías aplicadas de sistemas inteligentes y eficientes.
- Creación de empleo en el sector de la eficiencia energética (especialmente en PYMEs), empresas de servicios energéticos (ESEs) y efecto multiplicador sobre otros sectores.
- Reducción de la dependencia energética del exterior.
- Limitada gestionabilidad de la mayor parte de las energías renovables eléctricas.
- Escasa presencia de renovables en los Sistemas Eléctricos Extra peninsulares.
- Gran implantación de las renovables en el sector eléctrico español, en especial en el Sistema eléctrico Peninsular, lo que ha supuesto mayor autonomía energética y descarbonización.
- Insuficiente desarrollo de las energías renovables de usos térmicos procedentes de biomasa y otros.
- Implantación de instalaciones de fuentes renovables y cogeneración para favorecer la generación distribuida, aumentar la eficiencia energética e impulsar el sector de PYMEs energéticas.
- Aumento del aprovechamiento térmico con recursos renovables en el sector de la edificación.

NECESIDADES/RETOS IDENTIFICADOS

- Fomentar la rehabilitación energética del parque de viviendas de España, así como de las infraestructuras y edificios públicos.
- Incrementar la eficiencia energética de las empresas españolas, en particular las PYME, en el sector industrial y en el sector terciario.
- Mejorar la eficiencia y reducir las emisiones del parque de vehículos motorizados de España.
- Invertir en el sector eléctrico, en particular en los sistemas eléctricos extra peninsulares, de forma que se incremente la proporción del consumo de energías renovables para usos eléctricos.
- Incrementar la participación de las energías renovables para usos térmicos, en especial la biomasa, el biogás, los biocarburantes, el aprovechamiento energético de los residuos, la solar térmica y la geotérmica para usos térmicos.

OT

OT4

PI / OE / ESTRATEGIA/ PROPUESTA DE INTERVENCIÓN / CAMBIO ESPERADO / INDICADOR DE RESULTADO / INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD

PI.4,.1 (4a)

OE 4.1.1 (040a2)

ESTRATEGIA/ PROPUESTA DE INTERVENCIÓN:

En los sistemas eléctricos y extrapeninsulares (SEP), fomentar el incremento de la participación de las energías renovables para usos eléctricos, a través de:
- Interconexión eléctrica Baleares-Península y entre islas Mallorca-Menorca, Mallorca-Ibiza e Ibiza-Formentera. Contribuirá a incrementar la participación de las renovables en Baleares.
- Interconexiones entre islas en Canarias: Gran Canaria-Lanzarote-Fuerteventura y Tenerife-Gomera.
- Instalación de parques eólicos en Canarias.

CAMBIO ESPERADO:

- Aumentar la proporción de energías renovables avanzando hacia el objetivo del 20% del consumo final de energía (UE2020)
- Contribuir al objetivo de potencia eléctrica instalada de origen renovable del Plan de Energías Renovables 2011-2020.
- Aumentar la proporción del consumo de energías renovables en el mix eléctrico, fundamentalmente en los Sistemas Eléctricos y Extrapeninsulares, con menor presencia de renovables.

INDICADOR DE RESULTADO:

(R) Participación de las renovables en el mix de consumo eléctrico en Baleares

® Participación de las renovables en el mix de consumo eléctrico en Canarias

INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD:

(C030) Capacidad adicional de producción de energía renovable (MW)

(E026) Capacidad adicional de transmisión de potencia entre sistemas eléctricos o entre islas (MW)

(E007) Capacidad adicional de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos (ktep/ año)

(C034) Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI) (Tn eq CO2/año)

OE 4.1.2 (040a2)

ESTRATEGIA/ PROPUESTA DE INTERVENCIÓN:

Aumentar la utilización de energías renovables para usos térmicos, en especial la biomasa, biogás y biocarburantes a través de:
- Instalaciones de biomasa/biogás.
- Instalaciones para producción y/o uso térmico de CDR y CSR.
- Redes de distribución de fluidos térmicos, instalaciones de producción de frío y equipos de depuración de gases.
- Plantas de producción de biocarburantes e instalación de puntos de suministro para biocarburantes.
- Instalaciones de aerotermia y geotermia.

CAMBIO ESPERADO:

- Aumentar la proporción de energías renovables avanzando hacia el objetivo del 20% del consumo final de energía (UE2020).
- Contribuir al objetivo de producción de energías térmicas de origen renovable del Plan de Energías Renovables 2011-2020.

INDICADOR DE RESULTADO:

(R) Capacidad de producción y distribución de biocarburantes avanzados (ktep/año)

(R) Capacidad de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos (producción de pellets y otros) (ktep/año)

PI.4,.2 (4b)

OE 4.2.1 (040b1)

ESTRATEGIA/ PROPUESTA DE INTERVENCIÓN:

Mejora de la eficiencia energética de las empresas en particular de las PYME, el sector industrial y el sector terciario, a través de:
- Acciones en instalaciones y envolvente en el sector terciario.
- Sustitución de equipos, instalaciones y sistemas por otros más eficientes en empresas del sector industrial.

CAMBIO ESPERADO:

- Avanzar en lograr un ahorro energético del 20% en 2020; ello implica una reducción de 25,20 Mtep de consumo de energía primaria en 2020 (UE2020).
- Contribuir al objetivo de 571 ktep/año de ahorro energético (Directiva 2012/27/UE).
- Contribuir al objetivo del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 de ahorro de energía final del sector industrial para el año 2020.
- Reducir las emisiones de GEI y cumplimiento de la Decisión ESD a 2020.

INDICADOR DE RESULTADO:

(R) Consumo de energía final (como contempla el artículo 3 de la Directiva 2012/27/UE) en el sector industrial y en el terciario (ktep/ año)

INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD:

(E001) Reducción del consumo de energía primario en infraestructuras publicas o empresas.

(C031) Número de hogares con mejor clasificación de consumo energético

(C032) Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (kWh/año)

(C030) Capacidad adicional de producción de energía renovable (MW)

(E007)Capacidad adicional de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos (ktep/ año)

(C034) Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI) (Tn eq CO2/año)

PI.4,.3 (4c)

OE 4.3.1 (040c1)

ESTRATEGIA/ PROPUESTA DE INTERVENCIÓN:

Mejora de la eficiencia energética en las viviendas y en los edificios e infraestructuras públicas a través de:
- Acciones en el ámbito de la Administración pública: edificios, alumbrado exterior e instalaciones de suministro de agua a la población
- Acciones en edificios de uso vivienda existentes: envolvente, instalaciones térmicas e iluminación.

CAMBIO ESPERADO:

- Avanzar en lograr un ahorro energético del 20% en 2020; ello implica una reducción de 25,20 Mtep de consumo de energía primaria en 2020 (UE2020).
- Contribuir al objetivo de 571 ktep/año de ahorro energético (Directiva 2012/27/UE).
- Contribuir al objetivo del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 de ahorro de energía final del sector industrial para el año 2020.
- Reducir las emisiones de GEI y cumplimiento de la Decisión ESD a 2020.

INDICADOR DE RESULTADO:

(R) Consumo de energía final (como contempla el artículo 3 de la Directiva 2012/27/UE) en el sector servicios (ktep/año)

INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD:

(E001) Reducción del consumo de energía primario en infraestructuras publicas o empresas.

(C031) Número de hogares con mejor clasificación de consumo energético

(C032) Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (kWh/año)

(C030) Capacidad adicional de producción de energía renovable (MW)

(E007)Capacidad adicional de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos (ktep/ año)

(C034) Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI) (Tn eq CO2/año)

OE 4.3.2 (040c2)

ESTRATEGIA/ PROPUESTA DE INTERVENCIÓN:

Mejora de la eficiencia energética e impulso a la utilización de las energías renovables en infraestructuras, edificios y servicios públicos municipales mediante:
- Instalaciones eólicas y solares para autoconsumo, instalaciones para transformación y/o uso térmico de biogás, redes de distribución de fluidos térmicos, etc.

CAMBIO ESPERADO:

Aumentar la proporción de energías renovables avanzando hacia el objetivo del 20% del consumo final de energía (UE2020).

Contribuir al objetivo de potencia eléctrica instalada de origen renovable del Plan de Energías Renovables 2011-2020.

Contribuir al objetivo de producción de energías térmicas de origen renovable del Plan de Energías Renovables 2011-2020.

INDICADOR DE RESULTADO:

(R) Capacidad de producción eléctrica con energía renovable (MW)

PI 4.5 (4e)

OE.4.5.1 (040e1)

ESTRATEGIA/ PROPUESTA DE INTERVENCIÓN:

Mejora de la eficiencia y reducción de las emisiones del parque de vehículos:
- Vehículos eficientes y bajos en carbono para transporte público urbano.
- Implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible.
- Implantación de sistemas inteligentes de transporte.
- Infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos.
- Infraestructuras verdes y de transporte público sostenible.

CAMBIO ESPERADO:

Avanzar en el objetivo de lograr una reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (no cubiertas por el ETS) del 10% en el año 2020 con respecto a los valores de 2005 (UE2020).

Contribuir al objetivo del Plan de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 de reducción de emisiones como consecuencia de la puesta en marcha de planes de movilidad urbana sostenible.

INDICADOR DE RESULTADO:

(R) Número de viajes en transporte público urbano (nº viajes)

INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD:

(E008) Longitud de pistas para bicicletas y senderos (km)

(E028) Número de vehículos de transporte eficiente adquiridos

(E029) Nº usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios de transporte inteligente

(E052) Nº de puntos de recarga de vehículos eléctricos (nº)

PI.4,.6 (4f)

OE.4.6.1 (040f1)

ESTRATEGIA/ PROPUESTA DE INTERVENCIÓN:

Apoyo a la innovación en el área de energías renovables, en ámbitos como:
- Calderas de biomasa de mayor rendimiento energético y mejores prestaciones ambientales.
- Innovación en la fabricación de bombas de calor.
- Producción de biocarburantes avanzados y biomasas no convencionales.
- Áreas de eólica marina y energías del mar.
- Geotermia profunda.
- Energía solar térmica, fotovoltaica y termoeléctrica.

CAMBIO ESPERADO:

Incremento de la actividad de I+D+i de las empresas en producción, distribución y utilización racional de la energía

INDICADOR DE RESULTADO:

(R) Número total de patentes de proyectos y modelos de utilidad de energías renovables solicitadas a la OEPM en 2014-2020 (nº patentes)

INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD:

(C030) Capacidad adicional de producción de energía renovable

(E007)Capacidad adicional de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos

(C034) Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (Tn eq CO2/año)

DAFO	NECESIDADES/RETOS IDENTIFICADOS	OT	PI	OE	ESTRATEGIA/ PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO	INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD
• Concentraciones elevadas de materia orgánica, amonio y nitrato en masas de agua. • Contaminación difusa por fertilizantes y plaguicidas. • Elevadas presiones sobre las masas de agua superficiales y subterráneas que pueden originar incumplimiento de la Directiva Marco del Agua. • Incumplimiento de calidad de las aguas para garantizar la vida piscícola, de las aguas prepotables y de las aguas para el baño. • Sobreexplotación y contaminación de los acuíferos. Intrusión salina. • Elevadas presiones sobre las masas de agua superficiales y subterráneas. • Medio biótico muy sensible a la contaminación hídrica. • Aglomeraciones no conectadas a sistemas de saneamiento y depuración. • Sobrecarga de depuradoras obsoletas en zonas turísticas. • Incremento de la población flotante por efecto del turismo en los consumos y residuos. • Industrias localizadas en zonas de elevada demanda hídrica. • Sistemas urbanos de drenaje y saneamiento unitarios que implican grandes vertidos e inversiones en depuración. • Necesidad de cumplir los requerimientos de la Directiva 91/271/CEE de aguas residuales urbanas.	Necesidad de culminar los requisitos de la Directiva 91/271/CEE. En este sentido, la carga contaminante total de España según Q2013 es de 68.531.928 h-e, lo que supone un porcentaje de carga conforme del 83,76% y de carga no conforme del 16,24%. A pesar de que gracias a los esfuerzos realizados en las últimas décadas el grado de cumplimiento es bueno, es necesario seguir realizando inversiones en saneamiento y depuración, dado que en la actualidad España sigue teniendo tres procedimientos sancionadores abiertos en esta materia: a) C-343/10 "Zonas normales", en relación con la recogida y tratamiento de aguas residuales urbanas en aglomeraciones mayores de 15.000 habitantes equivalentes que viertan sus aguas a zonas normales. b) C/38/15 "Zonas sensibles", en relación con la recogida y tratamiento de las aguas residuales de aquellas aglomeraciones urbanas mayores de 10.000 habitantes equivalentes que vierten a zonas sensibles. c) CE 2012/2100 "Pequeñas aglomeraciones", que se refiere a la recogida y tratamiento de las aguas residuales de las aglomeraciones urbanas mayores de 2.000 habitantes equivalentes. A ello se une una reciente petición de información: d) EU Piloto 6734/2014, sobre el tratamiento terciario de aguas residuales en zonas sensibles y normales.	OT6	PI 6.2 (6b)	OE 6.2.1 (060b1)	Se completarán las infraestructuras necesarias para cumplir los hitos de la Directiva 91/271/CE, con las siguientes condiciones: En las regiones más desarrolladas, las infraestructuras de saneamiento y depuración podrán cofinanciarse únicamente cuando incumplan los hitos marcados en dicha Directiva en el momento de la adopción del PO. a) Correspondan a aglomeraciones (según definición de la guía de definiciones de la Directiva de más de 15.000 habitantes equivalentes o b) Viertan a zonas sensibles tal y como define la Directiva 91/271/CEE o c) Estén ya incluidas en un procedimiento de infracción de esta misma Directiva. En las regiones menos desarrolladas y en transición, las infraestructuras de saneamiento y depuración podrán cofinanciarse únicamente en aquellas aglomeraciones que incumplan los hitos marcados por la Directiva 91/271/CEE en el momento de adopción del PO	Cumplimiento de los requisitos de la Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, incrementando la población beneficiada por mejoras en la depuración de agua en 2,5 millones de habitantes equivalentes. Se actuará sobre: - Todas las aglomeraciones mayores de 2.000 habitantes equivalentes en aguas continentales y estuarios, y mayores de 10.000 habitantes equivalentes en aguas costeras que viertan a zonas consideradas normales, deben tener un tratamiento secundario o proceso equivalente. - Todas las aglomeraciones mayores de 10.000 habitantes equivalentes que viertan a zonas consideradas sensibles deben tener un tratamiento más riguroso.	(R060G) Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 3 (recogida colectores) de la Directiva 91/271/CEE (R060H) Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE (R060I) Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamiento más riguroso en Zonas Sensibles) de la Directiva 91/271/CEE	(C019) Población adicional beneficiada por una mejora el tratamiento de agua residual

DAFO	NECESIDADES/RETOS IDENTIFICADOS	OT	PI	OE	ESTRATEGIA/ PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO	INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD
• Tramos pendientes de completar en los principales corredores. • Dificultades de conexión interoperable con Francia y Portugal. • Conectividad deficiente con puertos y nodos de actividad económica; desarrollo insuficiente de infraestructuras logísticas. • Baja participación del transporte intermodal. • Reparto modal muy desequilibrado a favor de la carretera; elevados impactos en el medio ambiente, consumo de energía y cambio climático. • Potencial de aumento de eficiencia, gracias al progreso reciente en las infraestructuras y a las mejoras de gestión. • Función instrumental del transporte para la competitividad económica; movilización de la capacidad exportadora de las empresas.	• Predominio del transporte por carretera, menos eficiente y limpio que otros, como especialmente el ferrocarril. • Existencia de cuellos de botella que disminuyen la movilidad e incrementan el consumo energético y las emisiones. • Escasa intermodalidad, tanto en el transporte de mercancías como de viajeros, existiendo actuaciones pendientes en particular en el trasvase modal ferrocarril-transporte marítimo.	OT7	PI 7.1 (7a)	OE 7.1.2 (070a2)	Completar los itinerarios del nivel de red básica (core) ferroviaria de la RTE-T tanto para transporte de viajeros como de mercancías y adecuar la red de ferrocarril convencional a los estándares europeos definidos en el Reglamento RTE-T, como ancho de vía, electrificación, capacidad de tren, etc. Priorización de los corredores Mediterráneo y Atlántico y la interconexión entre ambos, fomentando la integración modal.	Alcanzar el cumplimiento de los objetivos de cambio modal en el transporte de mercancías, hasta un nivel comparable al de países europeos de condiciones similares, de más del doble del actual tanto en volúmenes como en cuota modal, incidiendo particularmente en el incremento de los intercambios de mercancías con Europa por ferrocarril. En el transporte de viajeros, consolidar y extender los progresos obtenidos en las líneas de alta velocidad en servicio (efectos red), multiplicando la demanda actual por dos.	(R070) Número de pasajeros-km transportados al año en la red básica de transporte ferroviario (R070a) Toneladas de mercancías-km transportadas al año en la red básica de transporte ferroviario	(C011) Número total de nuevos kilómetros de línea de tren (C011A) Kilometraje total de las nuevas líneas férreas que forman parte de la red RTE-T (C012) Longitud total de la línea de ferrocarril reconstruido o mejorado (C012A) Kilometraje total de líneas férreas pertenecientes a la Red RTE-T, reconstruidas o mejoradas
			PI 7.2 (7b)	OE.7,2.1 (070b1)	Garantizar una movilidad sin fisuras, la interoperabilidad entre redes y una accesibilidad adecuada a las principales plataformas logísticas. Completar el desarrollo de enlaces de la red global TEN-T.	Contribuir al cambio de tendencia en la distribución modal, aumento de los flujos de mercancías por ferrocarril, en particular del volumen y cuota modal de las cargas de importación o exportación con origen o destino en los puertos españoles de la RTE-T	(R070a) Miles de Toneladas anuales de mercancías transportadas por ferrocarril con origen/destino los puertos del Corredor Mediterráneo	(C011) Número total de nuevos kilómetros de línea de tren (C011A) Kilometraje total de las nuevas líneas férreas que forman parte de la red RTE-T (C012) Longitud total de la línea de ferrocarril reconstruido o mejorado
			PI 7.4 (7c)	OE.7,4.1 (070c1)	Mejorar y modernizar los sistemas de gestión del tráfico ferroviario, en particular con la implantación del estándar ERTMS, de acuerdo con las prioridades y plazos del Plan de despliegue comunitario y nacional: corredores europeos, zonas urbanas y otros ámbitos de densidades de tráfico elevadas	Mejorar la seguridad, calidad e interoperabilidad de la red ferroviaria mediante el despliegue del Sistema de Gestión del Tráfico Ferroviario Europeo (ERTMS) duplicando la longitud de líneas equipadas con el sistema ERTMS.	(R) Porcentaje de línea que dispone de ERTMS en relación con el total de línea que debe disponer de ERTMS	(E012) Longitud total de linea de ferrocarril adaptado o mejorada su señalización (incluyendo ERTMS)

DAFO	NECESIDADES/RETOS IDENTIFICADOS	EJE	OT	PI	OE	ESTRATEGIA/ PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO	INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD
• Capacidad económica, de creación de empleo y valor añadido. • Aprovechar el potencial de las TIC para mejorar los servicios, el transporte, la construcción y la gobernanza en línea con el concepto de "smart city". • Potencialidad de ahorro energético y, en menor medida, de generación mediante renovables. • Optimización del transporte, migrando hacia modos más sostenibles, accesibles e inclusivos. • Potencial en la gestión de los residuos, incluyendo su reciclado y valorización energética. • Presión sobre el medio ambiente y los recursos naturales. Consumo energético elevado, generación de resiudos. • Patriomonio natural, cultural, histórico, artístico. • Desempleo y problemas sociales: marginación, zonas en decadencia, desempleo juvenil. • Envejecimiento de la población. • Exclusión espacial y de vivienda	• Potencial en el uso de las TIC para la gestión inteligente y eficiente de las ciudades: e-Administración y e-Gobierno. • Potencial de desarrollo de la Administración electrónica local y el e-Gobierno. • Reducir las emisiones en las áreas urbanas: especialmente en transporte y vivienda. • Proteger el medioambiente urbano así como el patrimonio natural, cultural, histórico y artístico de las ciudades. • Revitalizar las ciudades con perspectiva social, combatiendo las desigualdades, la pobreza, la segregación social y espacial y teniendo en cuenta el envejecimiento de la población.	EJE URBANO	OT2	PI 2.3 (2c)	OE 2.3.3 (020c3)	Desarrollo de las Smart Cities con Administraciones Públicas más eficientes. Desarrollo de la Administración electrónica local.	Se pretende conseguir un mayor número de ciudades inteligentes (Smart Cities, 199 en el año 2020). Incrementar la usabilidad y accesibilidad de todos los servicios en la Administración local electrónica.	(R025B) Nº de ciudades de más de 20.000 habitantes o áreas urbanas transformadas en Smart Cities (nº ciudades) (R) Nº visitas a páginas web de la Administración local, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado aprobadas (nº visitas)	(E016) Nº usuarios que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities. (E024) Número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por las aplicaciones/ servicios de Administración electrónica.
			OT4	PI 4.5 (4e)	OE 4.5.1 (040e1)	Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.	Avanzar, en el ámbito urbano, en el objetivo de lograr una reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (no cubiertas por el ETS) del 10% en el año 2020 con respecto a los valores de 2005 (UE2020). Contribuir, en el ámbito urbano, al objetivo del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 de reducción de emisiones y ahorro de energía primaria como consecuencia de la puesta en marcha de planes en el ámbito de la movilidad urbana sostenible.	(R) Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado aprobadas (nº viajes)	(C034) Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI) (C032) Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (E001) Reducción del consumo de energía final en infraestructuras publicas o empresas (EU01) Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas
					OE 4.5.3 (040e3)	Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas.	Avanzar, en el ámbito urbano, en el objetivo de reducción de emisiones de GEI (no cubiertas por el ETS) del 10% en el año 2020 con respecto a los valores de 2005 (UE2020). Contribuir, en el ámbito urbano, al objetivo del PNAEE 2014-2020 de reducción de emisiones y ahorro de energía primaria como consecuencia de la puesta en marcha de medidas de eficiencia energética en edificación y servicios públicos (en particular el alumbrado público). Aumentar, en el ámbito urbano, la proporción en el consumo final de energía de las fuentes renovables, en consonancia con el Plan de Energías Renovables 2011-2020, en especial las de usos térmicos.	(R) Consumo de energía final en el sector de la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano aprobadas (ktep)	
			OT6	PI 6.3 (6c)	OE 6.3.4 (060c4)	Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico a través de: Rehabilitación de centros históricos y otras áreas urbanas dotadas de patrimonio cultural Medidas de conservación, protección y mejora del patrimonio cultural	Mejorar y promover el estado de conservación del patrimonio cultural, histórico-artístico de las ciudades. Incrementar el número de visitantes que son atraídos a las ciudades como consecuencia del atractivo de su patrimonio histórico, artístico y cultural.	(R) Número de visitantes atraídos por las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado aprobadas (nº visitantes)	(C009) Aumento del número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados (E064) Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.
				PI 6.5 (6e)	OE 6.5.2 (060e2)	Rehabilitar zonas verdes, patrimonio natural de las ciudades y otras áreas urbanas degradadas (incluyendo actuaciones en su red de agua y saneamientos y en la recogida selectiva de residuos) Descontaminación y recuperación de suelos contaminados en el ámbito urbano, de acuerdo con lo previsto por la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados	Mejorar la calidad del aire urbano en línea con lo establecido por la Ley 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera. Reducir la contaminación acústica urbana, en línea con los objetivos de calidad acústica fijados por la Ley 37/2003, del Ruido. Mejorar el estado de los suelos urbanos, incremento de la recogida selectiva de residuos y la mejora de la red de agua y sus saneamientos, a través de actuaciones integrales en áreas urbanas contaminadas	(R) Nº de días al año en que se superan los límites admisibles de calidad del aire, en las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado aprobadas (nº días) (R) Superficie urbana rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado aprobadas (Ha)	(C022) Superficie total de suelo rehabilitado
			OT9	PI 9.2 (9b)	OE 9.8.2 (090h2)	Revitalizar las ciudades social, económica y físicamente a través de acciones integradas que rehabiliten los espacios públicos, el comercio local, las infraestructuras sociales y culturales, etc. En especial en los barrios donde habitan colectivos desfavorecidos.	Mejorar de forma integral el entorno físico, económico y social de áreas urbanas desfavorecidas. Avanzar, en el ámbito urbano, hacia el objetivo de reducir en 1,4-1,5 millones el número de personas en situación de riesgo de exclusión (UE2020) Atender en especial al colectivo de personas mayores, atendiendo a las necesidades de las mujeres mayores, y a las mujeres que están en riesgo de exclusión.	(R) Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales ofertados en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado aprobadas	(E059)Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en proyectos pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado (C040) Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas